



Quibdó, 14 de Mayo de 2009

CIRCULAR 033

De: Secretaría de Educación del Chocó

Para: Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, Rectores Instituciones y Directores Rurales.

Asunto: Reporte de **Código ICFCES** de los establecimientos educativos habilitados para presentar las pruebas de Estado a la dirección electrónica: wilson0843@gmail.com o personalmente en la Coordinación de Evaluación y Estándares de Secretaría de Educación de Chocó.

Señores directivos, con el ánimo de hacer un análisis más detallado de la realidad ICFCES en el Departamento del Chocó, estamos solicitando los códigos ICFCES de los establecimientos educativos, para terminar de consolidar el trabajo que ustedes saben iniciamos desde nuestra llegada a la Secretaría de Educación del Chocó, hecho que nos permitirá, emprender las acciones encaminadas al mejoramiento de nuestros resultados de pruebas SABER e ICFCES.

El envío oportuno de esta información, estamos seguros nos permitirá avanzar en el tema de organización efectiva del proceso, lo que con el concurso de todos/as, se reflejará en mejores resultados.

Fecha límite para el envío 29 de Mayo de 2009.

Por la atención que les merezca la presente, el Todopoderoso y la calidad educativa del Chocó les compensará.

Proyectivamente.

LEYDA BORJA RIVAS
Secretaria de Educación del Chocó

Cualquier inquietud, favor hacérsela conocer a través de los Teléfonos fijo 6720260 Ext. 215 o 202 y Celular 3104196724.- Fax 6717745 E-mail: wilson0843@gmail.com.

Proyectó y Elaboró: Wilson A. Córdoba
Arroyo.- Evaluación y Estándares.